



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

GP ESQUERRA REPUBLICANA AL
SENAT
Calle Bailén 3, Palacio del Senado
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 538 10 85
c/e: grupoesquerra@senado.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

**SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 22.006
21/02/2017 11:38**

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Palamentario de **ESQUERRA REPUBLICANA** a instancia del senador **Bernat Picornell Grenzner**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente enmienda a la **MÓCIÓN consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre cambios en los precios públicos para matriculación en las Universidades Españolas, así como en los requisitos para poder obtener una beca tanto en las enseñanzas de secundaria como en las universitarias**, y con expediente Número 671/000013.

Palacio del Senado, 21 de febrero de 2017

Mirella Cortés i Ges
Portavoz GP
Esquerra Republicana

Bernat Picornell Grenzner
Senador G.P.
Esquerra Republicana



Enmienda 1

Adición

Se adiciona un nuevo punto a la moción con el siguiente redactado:

“13. Adoptar un acuerdo en el seno de Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat de Catalunya que permita la asunción por la Generalitat de Catalunya de la regulación, convocatoria, ejecución, tramitación, resolución, notificación, acreditación, pago, control, verificación e inspección de los sistemas de becas y ayudas al estudio territorializadas respecto de los solicitantes cuyo domicilio familiar radique en el territorio de Catalunya y que cursen, asimismo en Catalunya, estudios conducentes a la obtención de un título con validez en todo el territorio del Estado y que prevea la participación de la Generalitat de Catalunya en la gestión y tramitación de las becas y ayudas al estudio no territorializadas, así como en otras medidas de fomento económico del estudio impulsadas por la Administración General del Estado.

Enmienda 2

Adición

Se adiciona un nuevo punto a la moción con el siguiente redactado:

“14. Pagar de forma inmediata las becas y ayudas al estudio para el curso 2016-2017 a las y los estudiantes de Catalunya.”